

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRENT Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COLECCIONISTAS DE PLAYMOBIL, PARA LA EXPOSICIÓN "LOS CLICKS INVADEN TORRENT" DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13/12/2018 Y 13/01/2019 EN EL ANTIC MERCAT.

**11 DIC. 2018**

**REUNIDOS:**

De una parte, el Sr. Jesús Ros Piles, alcalde de Torrent, asistido por el Sr. Jonatan Baena Lundgren, secretario general de la administración municipal.

De otra parte, el Sr. Javier Sagredo García, con DNI núm. 13111556S, con domicilio en la c/ Victoria, 319, CP 09007 Villafría (Burgos).

**INTERVIENEN:**

El Sr. Jesús Ros Piles, en representación del Ayuntamiento de Torrent, en adelante EL PROMOTOR; el Sr. Jonatan Baena Lundgren, secretario general de la administración municipal, al efecto de dar fe del presente documento y el Sr. Javier Sagredo García, como presidente de la Asociación Española de Coleccionistas de Playmobil, (AESCLICK) con CIF: G92728757, sita en la Ctra. Madrid-Irún, Km. 245-bajo, CP: 09007 de Burgos, en adelante EL ORGANIZADOR.

Se reconocen capacidad legal para el presente otorgamiento y

**DICEN:**

Que el PROMOTOR ha conocido la actividad que lleva a cabo AESCLICK como asociación que agrupa a una serie de coleccionistas y aficionados a los muñecos (clicks) y demás componentes que se fabrican por parte de la empresa PLAYMOBIL. Una de sus principales facetas es la realización y organización de exposiciones de temáticas variadas, coordinadas y realizadas por sus asociados, basándose en la utilización de los antedichos "Clicks" para lo que aportan sus colecciones privadas y proceden al diseño de diferentes dioramas y composiciones, realizando su instalación.

Que conociendo esta actividad el PROMOTOR ha planteado a AESCLICK la realización y organización de una exposición en Torrent (València), dentro de

las instalaciones del edificio "El Antic Mercat", ocupando la totalidad de su 2ª planta, pasillos de entrada en la Sala y otro Diorama junto a la cafetería en la Planta Baja.

En consecuencia, las partes, libremente, acuerdan realizar una exposición de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

### **PRIMERA.- DENOMINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN; LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN.**

La exposición, que se denominará "LOS CLICKS INVADEN TORRENT", se realizará en las instalaciones de "El Antic Mercat", durante las fechas del 13 de diciembre de 2018 al 13 de enero de 2019. Los días 7-12 de diciembre de 2018, serán dedicados al montaje de los diferentes dioramas por parte de los asociados de AESCLICK, y el día 13 de enero de 2019, al desmontaje por los mismos.

La exposición el resto de días permanecerá abierta con los horarios que estime el PROMOTOR.

### **SEGUNDA.- COORDINACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN**

Para conseguir que el proceso de desarrollo de la exposición durante todas sus fases transcurra de un modo ordenado y según los planes que se diseñen, se designará por parte de AESCLICK una persona como representante de dicha Asociación, con el objeto de realizar funciones de coordinación entre los asociados de AESCLICK y de interlocución con el PROMOTOR, en adelante dicha persona será referida como Comisario. Por parte del PROMOTOR se designará otra persona como interlocutor del Comisario y con los mismos fines y objetivos

### **TERCERA.- ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO EXPOSITIVO:**

El lugar de celebración de la exposición, será acondicionado con la infraestructura que entre ambas partes se acuerde, fundamentalmente:

- Mesas estables y uniformes de 200 por 100 cm. con posibilidad de colocarse a diferentes alturas, según diseño previo, donde situar los diferentes dioramas.
- Protecciones transparentes de acetato, metacrilato o similar en altura suficiente para evitar intrusiones y para impedir el contacto con los contenidos de los dioramas por parte de los visitantes
- Las mesas irán cubiertas de papel estraza, tipo Kraft para facilitar su desmontaje y limpieza y cerradas por su parte inferior con los faldones que la Organizadora considere conveniente.



el PROMOTOR aportará al ORGANIZADOR, para la elaboración de sus dioramas los pequeños materiales necesarios para su construcción: Tierras, gravillas, bluetack, cartulinas, palets, papel charol, papel estraza, etc...

Estas necesidades, así como los principales datos de cada diorama, como son su forma, su temática y los metros cuadrados de que consta el mismo, serán comunicados al PROMOTOR por el comisario a la mayor brevedad posible con el objeto de que pueda distribuirse el espacio en el lugar de desarrollo de la exposición y puedan planificarse la contratación de materiales y los presupuestos de realización.

El comisario de la exposición facilitará con antelación de 3 semanas antes del montaje de la exposición la descripción completa de cada diorama, incluyendo: Título, descripción del contenido, principales datos del diorama (número de piezas, etc.), autores, procedencia de los mismos.

#### **CUARTA.- CONTROLES Y SEGURIDAD EN LA EXPOSICIÓN**

el PROMOTOR asumirá las funciones de control de acceso de visitantes, así como la vigilancia presencial del conjunto de los elementos expuestos.

#### **QUINTA.- CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN.**

AESCLICK se compromete a proceder al montaje y desarrollo de la temática de la exposición, cuyo contenido tendrá un número aproximado de 15 dioramas instalados con una superficie expositiva útil conjunta de entre 150 y 160 metros cuadrados. Las temáticas serán libres y enfocadas siempre a la labor educativa de la muestra.

#### **SEXTA.- MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN.**

La Organizadora establecerá unos horarios de montaje y desmontaje lo más amplios posibles de tal manera que se facilite al máximo la labor de los montadores de diorama. El montaje se desarrollará durante los días 7-12 de diciembre (de 09,00 a 20,00), y el desmontaje, el 13 de enero, a las 17,00 h.

#### **SÉPTIMA.- DIFUSIÓN DE LA EXPOSICIÓN.**

el PROMOTOR planificarán, contratarán y realizarán a su cargo el plan de comunicación para la difusión y conocimiento por parte de los potenciales visitantes de la celebración de la exposición. Las diferentes piezas que se diseñen con este fin: Anuncios de prensa, carteles, página Web, entradas,

folletos de mano, etc. contarán con el logo y el nombre de AESCLICK y serán presentados para su conocimiento a AESCLICK con carácter previo, quien aportará los logos e inscripciones que a su juicio y bajo su responsabilidad deba incluirse.

el PROMOTOR se encargará de mandar imprimir las cuartillas para el concurso de "El Click Amagat" previo envío de las fotografías que el comisario les entregará para el mismo con la suficiente antelación.

AESCLICK por su parte se compromete a proporcionar soporte Web y difusión de la exposición tanto en su propio foro como en otros foros afines, redes sociales y similares.

#### **OCTAVA.- SEGURO DE LA EXPOSICIÓN.**

Se contratará por el PROMOTOR un seguro que cubra la posible rotura, robo, pérdida, o deterioro de las piezas durante el periodo de montaje, exposición y desmontaje.

#### **NOVENA.- COMPENSACIÓN A AESCLICK.**

el PROMOTOR abonará al ORGANIZADOR (AESCLICK) una contraprestación económica de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA euros, IVA incluido al 21 % (2.750,00 euros)**, en concepto de la organización de la exposición, cumpliendo así con uno de los objetos sociales de la asociación, como es la promoción de este tipo de actividades, que se empleará como mandan sus estatutos en la adquisición de regalos para los repartos navideños en centros de acogida, hospitales colaboradores, comedores sociales, ludotecas o centros cívicos.

#### **DÉCIMA.- SUSPENSIÓN DE LA EXPOSICIÓN**

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor, por causas ajenas al PROMOTOR, tuviese que ser suspendida esta exposición en las fechas y lugar antes indicado, el PROMOTOR no estará obligado a abonar ninguna cuantía al ORGANIZADOR (AESCLICK).

#### **UNDÉCIMA.- VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO**

El presente convenio tendrá una vigencia exclusivamente e improrrogable durante el período indicado en la estipulación primera de este documento.

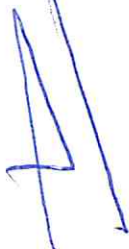


## DUODÉCIMA- JURISDICCIÓN

Las dos partes se comprometen a resolver de forma amistosa y pactada las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en el desarrollo del convenio. No obstante, en caso que no sea posible, las partes se deben someter a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Torrent.

Y leído por mí este convenio, que se extiende en doble copia, están de acuerdo y lo firman conmigo, doy fe,

EL PROMOTOR



Fdo.: JESÚS ROS FILES  
Alcalde del Ayto. De Torrent

EL ORGANIZADOR,



Fdo.: JAVIER SAGREDO GARCÍA  
Pte. De AESCLICK

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,



Firmado. Jonatan Baena Lundgren

